

EDICTO

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, en relación con la apertura y funcionamiento de la piscina municipal durante los meses de verano de 2020. Acordó:

1.- Que se abra al público los meses de julio y agosto, pero en lugar desde las 13 horas como otros años desde las 16,00 a las 21,00 horas.

2.- Que se fije un horario para dar la cita previa. Y como no se permite el dinero que se emitan bonos como forma de entrada, los cuales se les proporcionaran a los usuarios en el Ayuntamiento.

3.- Dado que en este municipio no ha habido ningún caso de contagio del coronavirus y a fin de evitar que se produzca, permitir la entrada solo a los vecinos del municipio de Cimanes de la Vega, así como los familiares de estos que se encuentren en esta localidad durante los meses de verano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cimanes de la Vega a 28 de mayo de 2020.-

LA ALCALDESA,

Fdo.: M. Montserrat Rodríguez Bécares

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

